

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF: 110014003020-2023-00398-00 Ejecutivo de INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. en contra de JOSE MIGUEL USUGA CASTRO

Visto el escrito allegado por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, Dr. CRISTIAN CAMILO VILLAMARIN CASTRO, en el que solicita el retiro de la demanda (Archivo 07 del expediente); con fundamento en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

1° Aceptar el retiro de la demanda ejecutiva de INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. en contra de JOSE MIGUEL USUGA CASTRO, solicitado por el apoderado de la parte ejecutante.

2° En cuanto la demanda fue presentada de manera digital, conforme a la Ley 2213 de 2022, no hay lugar a la entrega de documentos físicos base de la acción.

3° Archívense la actuación en la carpeta de archivo de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
Bs **GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO**
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro.128 Hoy cuatro (4) de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc3875530b3b62d2979ce6371d2275bc9a6a425d3f7ddd81c3796324a49d05cd**

Documento generado en 04/10/2023 07:49:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>